

## Términos y Condiciones

### Introducción

Celebración del concurso “Experiencia Momentos Cristal”, a realizarse a nivel nacional a partir del 21 hasta el 30 de abril de 2025 (el “Concurso”), para ser acreedores de una experiencia sensorial.

CERVECERIA PANAMA, S.A. (“Heineken Panamá”) pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones del Concurso “Experiencia Momentos Cristal”

El Concurso no es un sorteo, lotería o juego de azar de ningún tipo.

### Requisitos para participar

- **Participantes:** Concurso exclusivo para residentes en la República Panamá, mayores de 18 años.

### Mecánica

- Los participantes deberán participar dejando un comentario en la publicación de Instagram de Cerveza Cristal, correspondiente al 21 de abril, en la cual se detalla la dinámica del Concurso. En dicho comentario, deberán describir cómo imaginan su **Momento Cristal Perfecto**, con la finalidad de acumular la mayor cantidad de likes.
- Los participantes tendrán hasta las 4:00 p.m. del 30 de abril para acumular likes.
- Los comentarios que los participantes coloquen deben ajustarse a las normas de moral, respeto y buenas costumbres, evitando cualquier contenido ofensivo, vulgar, discriminatorio o que atente contra la dignidad de las personas o los valores establecidos por HEINEKEN PANAMÁ.

### Escogencia de los Ganadores

- Los ocho participantes con más likes en sus comentarios serán los ganadores.
- Los ganadores serán publicados en las redes sociales de Cerveza Cristal el 2 de mayo de 2025, y serán contactados a través de mensaje directo en su cuenta de Instagram.
- Cada ganador podrá invitar a cuatro acompañantes mayores de edad.
- Este premio no es transferible ni canjeable.
- Se coordinará con los ganadores una semana posterior al anuncio de ganadores para la entrega del itinerario de la experiencia.
- Los ganadores deben enviar información requerida por HEINEKEN PANAMA antes del 13 de mayo de 2025, la cual incluye, pero no se

limita, a nombre completo de los acompañantes, documento válido que acredite la mayoría de edad, alergias aplicables, y cualquier otra que se le solicite.

## **Premio**

- Los ganadores serán acreedores de una Experiencia Sensorial “Momentos Cristal”, el 21 o 22 de mayo de 2025, ubicada en el Venue Aurora, Piso 2 del Centro Comercial Soho Mall, Calle 50, Ciudad de Panamá.
- La experiencia incluirá lo siguiente:
  - Cintillo para consumo máximo de 6 cervezas por persona.
  - Una cámara intax mini Fujifilm para cada ganador.
  - Cena preparada por un chef reconocido de Panamá.
  - Presentación acústica con integrantes de una banda local.
- Este premio no incluye transporte de ida ni vuelta.

## **Consideraciones Importantes**

- Los participantes deben tener su perfil de Instagram público.
- La participación del Concurso no es válida para empleados de “HEINEKEN PANAMÁ” o con empleados de cualquiera de las empresas relacionadas comercial o corporativamente con “HEINEKEN PANAMÁ”.
- La inscripción en el Concurso será válida únicamente cuando todos los datos proporcionados, detallados sean precisos y hayan sido completados con veracidad y de acuerdo con los requisitos que para tal efecto determine “HEINEKEN PANAMÁ”. Todas las inscripciones deben ser personales, cualquier inscripción realizada mediante un tercero, incluyendo apoderados, será nula.
- “HEINEKEN PANAMÁ” podrá declarar algunas sumisiones o entradas como nulas y declarar la descalificación del/los participante(s) que corresponda(n) cuando no se hayan satisfecho todos los requisitos establecidos en este documento o demás disposiciones aplicables al caso, o cuando razonablemente se evidencie que los procedimientos, actos, productos, elementos, o cualquier signo distintivo, directo o indirecto de la dinámica, carezcan de autenticidad, o hayan sido falsificados o alterados de cualquier forma. En este mismo sentido, “HEINEKEN PANAMÁ” podrá en cualquier tiempo, solicitar a cualquier participante que demuestre el cumplimiento sobre cualquier punto de estos Términos y Condiciones, otorgando un plazo de 3 días calendarios a partir de realizada la solicitud; descalificando al participante en caso de no cumplir satisfactoriamente.
- De igual modo, serán sujetos de descalificación aquellos participantes que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en las presentes bases y Términos y Condiciones o demás disposiciones aplicables, que

tengan por objeto la obtención del premio. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.

- No podrá plantearse inconformidad alguna contra las bases en sí, por haberse aceptado tácitamente al participar en el Concurso. Cualquier situación no prevista, expresa o implícitamente, en las presentes bases o demás disposiciones que para tal efecto sean aplicables, será resuelta unilateralmente por “HEINEKEN PANAMÁ”, cuya resolución será inatacable. De igual modo, los participantes reconocen y expiden la más amplia liberalidad de responsabilidad, de cualquier naturaleza, a favor de “HEINEKEN PANAMÁ”, así como manifiestan su libre y voluntaria renuncia a cualquier fuero o acción legal, presente o futura, toda vez que éstos se han impuesto y aceptado los Términos y Condiciones del Concurso y demás disposiciones aplicables.
- “HEINEKEN PANAMÁ” no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución o participación del Concurso, o en uso, goce o disfrute del premio que en su caso se obtenga.
- El ganador otorga su más amplio consentimiento para que su nombre, imagen, fotografía o cualquier otro dato proporcionado a “HEINEKEN PANAMÁ” puedan ser hechos públicos por ésta última, a su discreción y de la forma en que ésta determine.
- “HEINEKEN PANAMÁ” no será responsable en caso de que el participante ganador o ganadores, no pueda reclamar el premio por casos de fuerza mayor (artículo 34-D de Código Civil). En este caso, los premios no serán reembolsables a los participantes y no se podrán canjear o cambiar por dinero.
- El ganador otorga su más amplio consentimiento para el uso de su voz e imagen en las campañas de publicidad de Cerveza Cristal, en los distintos medios de comunicación sin remuneración alguna.

## **Privacidad y Protección de Datos**

Los datos personales proporcionados por usted en el contexto del Concurso serán procesados por Heineken Panamá de acuerdo con nuestra política de privacidad disponible en [www.heinekenpanama.com](http://www.heinekenpanama.com). Los participantes podrán ejercer su derecho de acceso y/u oposición al tratamiento de sus datos personales a través de la página web.

## **Contacto**

Cualquier pregunta relacionada con el Concurso y estos términos y condiciones puede enviarse por mensaje director a través de las redes sociales de Cerveza Cristal indicando su nombre, dirección, dirección de

correo electrónico y número de teléfono. Heineken Panamá se pondrá en contacto contigo lo antes posible después de la recepción.

Heineken Panamá impulsa y promueve el consumo responsable en todo momento. Cuando maneje, no tome.